Moción de Orden del Día N° 17171

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, mediante Decreto Supremo N°008-2006-TR, se institucionaliza cada 15 de mayo como Día de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú – MYPE´s, debidamente concordada con lo establecido en el Art. 59 de la Constitución Política del Perú, que establece: *"El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades".*

Qué, las MYPE´s del Perú generan más de 10 millones de empleos en el Perú y que actualmente existen 8 mil MYPE´s exportadoras y medio millón de estas empresas tienen potencial exportador, constituyen el 99.1% del tejido empresarial de nuestro país, contribuyen con el 21% del Producto Bruto Interno – PBI y representan el 75.2% de las empresas exportadoras del Perú.

Qué, el antecedente histórico para la instauración del Día de las Micro y Pequeñas empresas en el Perú – MYPE´s, fue que uno de los símbolos del empresariado nacional, en el sector de la micro y pequeña empresa, como es el emprendimiento que realizó el empresariado del distrito de Villa El Salvador, el 15 de mayo de 1987 en la localidad de Oviedo (España), recibió el premio "Príncipe de Asturias de la Concordia", el cual representa también un reconocimiento del valor social y económico de los micro y pequeños empresarios peruanos que en todo el territorio nacional han sido actores y ejemplo de la iniciativa privada y su compromiso con el país.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar y reconocer a los millones de emprendedores del Perú, en ocasión de la celebración del Día de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú – MYPE´s, el próximo 15 de mayo, por sus esfuerzos denodados para hacer empresa y por su enorme contribución al desarrollo de la patria.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea remitida a los directivos de los gremios de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú, representados por las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE acreditados ante el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – CODEMYPE.

Lima, 14 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2025 18:39:24-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República